

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 540

## COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Impreso el día 11 de julio de 2012

Término del artículo 113: 20 de julio de 2012

SUMARIO: **Oficina** de la ANSES que brinde atención a los habitantes de Colonia Santa Rosa, provincia de Salta. Habilitación y funcionamiento. **Vilariño**. (802-D.-2012.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga habilitar una oficina de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la ciudad de Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2012.

*Juan C. Díaz Roig. – Eduardo Santín. – Sandra M. Mendoza. – Nora G. Iturraspe. – Agustín A. Portela. – Alberto E. Asseff. – Ricardo Buryaile. – José A. Ciampini. – Edgardo Depetri. – Mario R. Fiad. – María V. Linares. – Hugo Maldonado. – Mario Metaza. – Beatriz G. Mirkin. – María G. Ocaña. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Alicia Terada. – Rubén D. Yazbek. – Cristina I. Ziebart.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por la vía y forma que corresponda, disponga las medidas necesarias que permitan la habilitación y funcionamiento de una oficina de la ANSES que brinde atención a los

habitantes de la ciudad de Colonia Santa Rosa –departamento de Orán– de la provincia de Salta.

*José A. Vilariño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Previsión y Seguridad Social al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga habilitar una oficina de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la ciudad de Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, provincia de Salta, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Juan C. Díaz Roig*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Colonia Santa Rosa se ubica geográficamente en a 55 kilómetros de la ciudad de San Ramón de Orán, departamento de Orán, de la provincia de Salta. Esta localidad cuenta aproximadamente con 20.000 habitantes, con siete escuelas primarias, un colegio secundario, una escuela técnica, destacamento policial, seccional de Gendarmería, un hospital, clínicas, comercios, etcétera.

Es una ciudad situada en una zona rural donde sus pobladores se dedican a la agricultura y a la citricultura, por lo que en épocas de temporadas de producción son numerosos los obreros que dependen de estas actividades.

La delegación de ANSES más próxima se encuentra en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con aproximadamente 75.000 habitantes, ciudad a la que

deben trasladarse los santarroseños, para realizar todos sus trámites, lo que implica perder horas de trabajo y gastos de traslado y transporte.

Cabe tener en cuenta que los ciudadanos de Colonia Santa Rosa necesitan realizar diversos trámites en la oficina de la ANSES, registros para cobros, registros de nacimientos, poderes para cobro para jubilados, salario universal, madres de siete hijos, reclamos de

asignaciones, gestiones que ameritan este pedido, por lo que contar con una delegación de este organismo es sumamente necesario en beneficio de la comunidad de Santa Rosa.

Por lo expresado, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

*José A. Vilariño.*